

Montevideo, 09 de julio de 2015

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 09/15

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 03/2015 con cargo a Fondos de libre disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 08/07/2015.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División
Programación y Presupuesto